

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 383,299 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5927617	18/08/2011	383,299

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1017

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		383,299
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	383,299	
Totales		383,299	383,299

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	383,299	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		383,299
Totales		383,299	383,299



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (\$)



LORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero